



PONENCIA

DE:	S1 KEVIS MENDOZA NIEVES Jefe Administración y Logística	CONTRATO:	OC 138224
PARA:	Coordinador del Grupo de Intendencia Regional del Caribe	FECHA:	19 diciembre de 2024

ORDEN DE COMPRA No. 138224, CELEBRADA CON FERRICENTROS

1. RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3, hoy GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO “A” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Supervisor:	MA1 MARTINEZ SANTIAGO DAVID ALEXANDER
Fecha firma contrato	04/12/2024
Fecha Inicio de Ejecución	04/12/2024
Plazo ejecución	20/12/2024
Valor contrato Inicial	\$1.324.135,00
Modificaciones al contrato	NO TIENE
Valor total del contrato	\$1.324.135,00

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El día 04 de diciembre de 2024, se suscribió entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR CARIBE y FERRICENTROS S.A.S con NIT 800.237.412-1, LA ORDEN DE COMPRA No. 138224, cuyo objeto consiste en la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3, hoy GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO “A” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.”.

Que el valor de la orden de compra se pactó por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE \$1.324.135,00 incluido Impuestos y demás erogaciones que correspondan.

Que el plazo de ejecución fue pactado inicialmente hasta el día 20 de diciembre de 2024.

Que mediante documento de fecha 19 de diciembre de 2024, el contratista envía solicitud indicando lo siguiente: *“Respetados señores. A través de la presente, me permito solicitar una prórroga en el plazo establecido para la entrega de los productos solicitados, con nueva fecha límite hasta el 24 de diciembre de 2024. Lamentablemente, nuestro proveedor ha experimentado un incremento en el volumen de productos que se están procesando, lo que ha retrasado la programación inicial de entrega. Por lo tanto, a fin de asegurar la correcta recepción y distribución de los productos solicitados, solicitamos su comprensión y autorización para extender la fecha de entrega hasta el 24 de diciembre de 2024. Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo. Quedamos atentos a cualquier comentario o indicación adicional y reiteramos nuestro compromiso de cumplir con los plazos establecidos”*

Que, ante las situaciones descritas, previamente socializadas y soportadas mediante oficio enviados a la supervisión, es imperante que la Entidad en aras de garantizar la ejecución eficiente del contrato, tanto en términos operativos como financieros, y asegure el cumplimiento del contrato, avale la modificación solicitada, la cual no se afecta el cumplimiento del objeto contractual.

Anexos:

Hacen parte integral del presente documento:

1. Oficio de fecha 19 de diciembre de 2024 remitido por parte de FERRICENTRO
2. Oficio de viabilidad de fecha 19 de diciembre de 2024 emitido por parte del Supervisor del contrato,

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO



En consideración a lo expuesto, solicitamos:

- Autorizar prórroga del plazo de ejecución hasta el 24 de diciembre de 2024.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

Valor del contrato:	\$1.324.135,00
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	0%
Porcentaje Tramitado para Pago:	0%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

La Dirección General Marítima - DIMAR dispuso de los recursos correspondientes para efectuar el respectivo contrato, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 58424 de fecha 03 diciembre de 2024.

No. CDP	DEPENDENCIA AFECTACIÓN	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	REC	SIT	CONCEPTO	VALOR
58424	GINRED4	A.02.02.01.004.004	16	SSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 425.000,00
		A.02.02.01.004.003	16	SSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 899.900,00
TOTAL						\$ 1.324.900,00

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Por consiguiente, a continuación, se señalan los motivos por los cuales la supervisión procederá a solicitar la primera modificación al contrato cuyo propósito consiste en efectuar la extensión al plazo de la orden de compra inicialmente pactado.

- Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el día **24 de diciembre de 2024**. Lo anterior teniendo en cuenta el cierre de la vigencia fiscal 2024, los diferentes trámites administrativos internos de la Entidad, ingreso de los bienes al almacén, trámites en el Sistema Integrado de Información Financiera los cuales requieren de gestiones consecutivas.
- Para la modificación del contrato, en mi calidad de supervisor manifiesto mi aval para realizar la modificación al plazo de ejecución de la orden de compra teniendo en cuenta que es de gran importancia garantizar el cumplimiento de la misión de la Entidad mediante la señalización marítima, para ello es imprescindible la consecución de los bienes contratados, con el fin de garantizar condiciones de bienestar del personal adscrito a la dependencia beneficiaria.

MA1 MARTINE SANTIAGO DAVID
Supervisor Orden de Compra 138244.

7. RECOMENDACIÓN

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración del Coordinador del Grupo de Intendencia Regional del Caribe-Delegatario del Gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 001 a la **ORDEN DE COMPRA No. 138224** celebrado entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA -GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3 y el contratista FERRICENTROS S.A.S con NIT 800.237.412-1

Respetuosamente,

S1 KEVIS MENDOZA NIEVES
Gerente de Proyecto

Eder de las Salas

AS11 EDER DE LAS SALAS SUAREZ
Comité Estructurador Técnico-Económico